



CONVOCATORIA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS ACCIÓN CLAVE 2 Y ACCIÓN CLAVE 3 DEL PROGRAMA ERASMUS + (2024)

Línea CD4. Apoyo al acceso de PDI a proyectos internacionales europeos.

CD 4.1. Acción única. Apoyo al PDI para la preparación de proyectos Erasmus +.

La presente convocatoria se incluye en el **V Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva** (aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales de 10 de febrero de 2022 y en Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022) y por las **Bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas de movilidad internacional de la Universidad de Huelva** (aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021).

ANTECEDENTES

La política de Internacionalización de la Universidad de Huelva tiene entre sus prioridades facilitar el acceso del personal docente e investigador a las acciones recogidas en el Programa Erasmus + en las acciones claves 2 y 3, en concreto se apoyan las siguientes acciones:

- Asociaciones de cooperación.
- Asociaciones para la innovación
- Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior.
- Acciones Jean Monnet en el ámbito de la educación superior.

Para la consecución de este objetivo se ha establecido una muestra de interés de concesión de ayudas al profesorado para el asesoramiento en la preparación de proyectos que apoyará determinadas propuestas, seleccionadas por su calidad y viabilidad por consultora externa a la UHU.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172//9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
---	--	--	---------------

Código Seguro De Verificación	84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w==	Fecha	15/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Teresa Aceytuno Perez			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w= =	Página	1/10	

1. INTRODUCCIÓN A LA ACCIÓN CLAVE 2 Y 3 DENTRO DEL *PROGRAMA ERASMUS + (2024)*

La acción clave 2 Cooperación entre organizaciones e instituciones subvenciona las siguientes tipologías de proyecto en el ámbito de la educación superior en el marco de estas ayudas:

- Asociaciones para la cooperación, incluidas asociaciones de cooperación y asociaciones a pequeña escala;
- Asociaciones para la innovación, a saber, alianzas y proyectos con visión de futuro;
- Proyectos de desarrollo de capacidades en los ámbitos de la educación superior, la educación y la formación profesionales, la juventud y el deporte;
- Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro

La acción clave 3 subvenciona Acciones Jean Monnet en el ámbito de la educación superior en el marco de estas ayudas.

La información completa de cada una de estas acciones y, en su caso, tipología, debe consultarse en la *Guía del Programa Erasmus + (2023)*.

<http://sepie.es/educacion-superior/convocatoria.html#KA220HED>

Para cualquier duda relativa a la interpretación de la Guía del Programa Erasmus + pueden dirigirse al Servicio de Relaciones internacionales a la dirección drinter03@sc.uhu.es.

2. OBJETO

El objeto será proporcionar ayuda a la persona responsable de la propuesta en la redacción del formulario definitivo de los proyectos a presentar en calidad de coordinadores por la UHU, una vez hayan sido seleccionados conforme al proceso descrito en el Apdo. 5.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria de expresión de interés el personal docente e investigador con vinculación permanente de la Universidad de Huelva que quieran presentar un proyecto para las acciones mencionadas en la convocatoria próxima de 2024.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172//9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	--	---------------

Código Seguro De Verificación	84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w==	Fecha	15/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Teresa Aceytuno Perez			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w= =	Página	2/10	

4. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las propuestas deberán presentarse, según formulario de propuesta (anexo I) que se incluye en la presente convocatoria, por e-mail y acuse de recibo al Servicio de Relaciones Internacionales en la dirección electrónica drinter03@sc.uhu.es.

Se facilita listado de universidades europeas socias de la alianza PIONEER, de la que forma parte la UHU, incluida dentro de la iniciativa “Universidades Europeas”. Se anima a las personas responsables a establecer alianzas con las citadas universidades socias (Anexo II).

5. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA IDEA DEL PROYECTO

Para iniciar el proceso de asesoramiento será necesario llevar a cabo una evaluación previa de la idea del proyecto. Las propuestas inicialmente, serán valoradas a los solos efectos normativos por el Servicio de Relaciones Internacionales que analizará y pedirá, en su caso, la revisión de aquellos aspectos que contravinieren las directrices del Programa Erasmus +. Una vez revisada se remitirá a evaluación externa para su admisión, si procede, para ser acompañada/asesorada en el proceso de formulación final. La entidad evaluadora emitirá un informe final sobre la adecuación de la propuesta a los objetivos y estrategias de la UHU y a la convocatoria Erasmus, que será vinculante para la concesión de la ayuda.

6. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y NÚMERO DE AYUDAS

Se concederán ayudas hasta la liquidación del presupuesto.

A nivel presupuestario, la presente convocatoria cuenta con una dotación total de 15.400 euros. El crédito presupuestario se imputará a la aplicación económica 800006 321A 482.00 procedente del V Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva.

7. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las obligaciones de las personas beneficiarias de esta convocatoria son:

Con anterioridad al ingreso de la ayuda:

- Tras la primera resolución provisional de responsables beneficiarios y en el plazo de 3 días naturales, aceptar formalmente la ayuda a través del correo electrónico drinter03@sc.uhu.es
- Enviar relación de gastos previstos justificativos de la ayuda.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172//9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
---	--	--	---------------

Código Seguro De Verificación	84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w==	Fecha	15/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Teresa Aceytuno Perez			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w= =	Página	3/10	

Con posterioridad a la concesión de la ayuda, para la justificación deberá aportar en el plazo de 1 mes desde la ejecución de la ayuda la siguiente documentación:

- Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.
- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos. Memoria explicativa de los gastos.

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de propuestas comenzará a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará transcurrido 15 días naturales.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS EN LA ORGANIZACIÓN (SEPIE)

A título informativo, los plazos de la convocatoria 2023 se recogen en el Diario Oficial de la Unión Europea

http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2023/celex_c2022_444_07_es_txt_convocatoria_propuestas.pdf.

El plazo para la convocatoria de 2024 está próximo a ser publicado.

En la siguiente tabla se reflejan los plazos relativos para la presentación de los proyectos seleccionados en el Servicio de Relaciones Internacionales al objeto de su tramitación. Estas fechas son orientativas hasta la presentación de la Guía Erasmus 2024.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172//9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
---	--	--	---------------

Código Seguro De Verificación	84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w==	Fecha	15/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Teresa Aceytuno Perez			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w= =	Página	4/10	

Acción clave 3	Fecha límite presentación en UHU	Fecha límite SEPIE
Acciones Jean Monnet en el ámbito de la educación superior	30 de enero de 2024 inclusive	14 de febrero de 2024 a las 17.00 h (hora de Bruselas)
Acción clave 2	Fecha límite presentación en UHU	Fecha límite SEPIE
Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior	1 de febrero de 2024 inclusive	16 de febrero de 2024 a las 17.00 h (hora de Bruselas)
Asociaciones de cooperación	7 de marzo de 2024 inclusive	22 de marzo de 2024 a las 17.00 h (hora de Bruselas)
Asociaciones para la innovación	18 de abril de 2024 inclusive	03 de mayo de 2024 a las 17.00 h (hora de Bruselas)

10. RESOLUCIÓN

El plazo de máximo de resolución será de 15 días naturales, a contar a partir de la finalización del plazo de la presentación de la solicitud. La vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global será la encargada de resolver la convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global publicará la lista de solicitantes admitidos y excluidos y la evaluación realizada por la empresa externa, en <https://www.uhu.es/cooperacion-internacional/plan-de-internacionalizacion>

Todas las personas candidatas dispondrán de un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones contados a partir del día siguiente a la publicación.

La resolución de la convocatoria se hará pública en la página web <https://www.uhu.es/cooperacion-internacional/plan-de-internacionalizacion> que surtirá efectos como notificación de la Resolución, de acuerdo con el art. 45 de la *Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas*. Se podrá reclamar contra esta relación provisional ante la Sra. Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global en el plazo de 5 días desde su publicación.

La Universidad de Huelva se reserva el derecho a retirar unilateralmente la concesión de la ayuda a los beneficiarios en el caso de que se detecte cualquier tipo de irregularidad en la solicitud de la propuesta.

11. RECURSOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo común de las administraciones Públicas que regula el régimen de los recursos administrativos, contra la resolución definitiva, que pone fin a la

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172//9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	--	---------------

Código Seguro De Verificación	84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w==	Fecha	15/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Teresa Aceytuno Perez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w=	Página	5/10



vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la citada Ley, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a constar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la resolución definitiva.

Alternativamente, y nunca simultáneamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación o notificación de la resolución definitiva.

Huelva, a fecha de firma electrónica.

Fdo. María Teresa Aceytuno Pérez

Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172//9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
---	--	--	---------------

Código Seguro De Verificación	84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w==	Fecha	15/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Teresa Aceytuno Perez			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w= =	Página	6/10	



ANEXO I. FORMULARIO PROYECTOS ERASMUS + KA2 Y JEAN MONNET 2023

Profesor Responsable <i>(vinculación permanente)</i> Nombre y apellidos	
Departamento	
E-mail	
Teléfono contacto	

Convocatoria ☐ Asociaciones de cooperación. ☐ Asociaciones para la innovación ☐ Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior. ☐ Acciones Jean Monnet en el ámbito de la educación superior.
Equipo de la UHU <i>Nombre y Apellidos de los componentes</i>
Experiencia del equipo en presentación y gestión de proyectos relacionados con la convocatoria o temática del proyecto <i>Proyectos presentados</i> <i>Proyectos aprobados</i>
Duración <i>Número de meses que se prevé que durará el proyecto.</i>
Composición del consorcio (si estuviera formado), véase guía Erasmus+ para socios admisibles. En el caso de que no este formado el consorcio, instituciones participantes.

Ver Guía Erasmus para la formulación:

https://erasmus-plus.ec.europa.eu/sites/default/files/2023-04/ErasmusplusProgramme-Guide2023-v3_en.pdf

1

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso global
Dirección de Cooperación Internacional al Desarrollo

Código Seguro De Verificación	84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w==	Fecha	15/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Teresa Aceytuno Perez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w==	Página	7/10





ANEXO I. FORMULARIO PROYECTOS ERASMUS + KA2 Y JEAN MONNET 2023

Breve descripción del proyecto y objetivos.

Necesidad e impacto

Describe la necesidad que cubre este proyecto y los resultados que se esperan obtener de la ejecución de este. ¿Qué resultados (nuevos conocimientos) se esperan del proyecto? ¿Quiénes son los usuarios finalistas de la acción? ¿Qué impacto se prevé?

Ver Guía Erasmus para la formulación:

https://erasmus-plus.ec.europa.eu/sites/default/files/2023-04/ErasmusplusProgramme-Guide2023-v3_en.pdf

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso global
Dirección de Cooperación Internacional al Desarrollo

2

Código Seguro De Verificación	84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w==	Fecha	15/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Teresa Aceytuno Perez			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w= =	Página	8/10	



ANEXO I. FORMULARIO PROYECTOS ERASMUS + KA2 Y JEAN MONNET 2023

Necesidades para el asesoramiento/acompañamiento en el desarrollo del proyecto.

Socios (marcar una opción)

- ☐ Búsqueda de socios adecuados para completar el consorcio
- ☐ Coordinación con los socios

Redacción presentación de la propuesta (marcar una opción)

- ☐ Asesoramiento en la redacción y presentación de la propuesta
- ☐ Definición y desarrollo de la redacción y presentación de la propuesta

Desarrollo en la descripción técnico (marcar una opción)

- ☐ Asesoramiento en la formulación técnica del proyecto
- ☐ Revisión técnica para adaptación/mejora de la propuesta a las exigencias de la convocatoria

Presupuesto (marcar una opción)

- ☐ Desarrollo del diseño del presupuesto
- ☐ Apoyo en el diseño del presupuesto

Ver Guía Erasmus para la formulación:

https://erasmus-plus.ec.europa.eu/sites/default/files/2023-04/ErasmusplusProgramme-Guide2023-v3_en.pdf

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso global
Dirección de Cooperación Internacional al Desarrollo

3

Código Seguro De Verificación	84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w==	Fecha	15/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Teresa Aceytuno Perez			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w= =	Página	9/10	

ANEXO II. UNIVERSIDADES EUROPEAS

- Université Gustave Eiffel (FR)
- Avans University of Applied Sciences (NL)
- ISCTE – University Institute of Lisbon (PT)
- Laurea University of Applied Sciences (FI)
- TH Köln – University of Applied Sciences (GE)
- IUAV – Università luav di Venezia (IT)
- UTB – Tomas Bata University in Zlín (CZ)
- University of Zilina (SK)
- Bern University of Applied Sciences (CH)

Contactad con drinter03@sc.uhu.es si le interesa establecer alianza con alguna de estas universidades.

Código Seguro De Verificación	84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w==	Fecha	15/11/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Teresa Aceytuno Perez			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/84KRhQ0M0x8oF92QFfZ12w= =	Página	10/10	